ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con diecisiete minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión, a través de la plataforma virtual, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, con la participación de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arthuro Santacruz Insaurralde, Roberto Eudez González Segovia, Jorge Luís Bogarín Alfonso, José Raúl Torres Kirmser (con participación a través de la plataforma virtual y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación del Acta N° 1.987 de la sesión ordinaria del lunes 04 de abril de 2022.

2.- Nota del Presidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP-Py), de fecha 07 de abril de 2022, recibida en la misma fecha.

3.- Informe de la Comisión de Evaluación de la gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación.

4.- Escuela Judicial.

5.- Informes.

6.- Asuntos varios.

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura, al Consejero Raúl Torres Kirmser que sigue la sesión de manera telemática y a la Secretaria General teniendo el quórum suficiente se da por iniciada la Sesión Ordinaria, poniendo a consideración el Orden del día, aprobado por los Consejeros.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

1.- Consideración y aprobación del Acta N° 1.987, de la sesión ordinaria del lunes 04 de abril de 2022.

El primer punto a considerar en la sesión de la fecha es la aprobación del Acta Nº 1987 de la sesión anterior, la misma ha sido distribuida a todos con la suficiente anterioridad por lo que se pone a consideración. La Consejera Mónica Seifart saluda a todos; agradece por el uso de la palabra y mociona la aprobación del acta ya que la misma transcribe lo actuado en aquella ocasión.

El Presidente Oscar Paciello agradece a la Consejera Mónica Seifart; los demás Miembros asienten la moción de la misma y, en consecuencia, queda aprobada el Acta Nº 1987, sin ninguna modificación.

2.- Nota del Presidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP-Py), de fecha 07 de abril de 2022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la mencionada nota, por la que, debido al interés del Consejo de la Magistratura en garantizar la designación de Jueces con conocimientos específicos, favorables a la consolidación del Estado Social de Derecho sugieren dentro del contexto del Programa, ***"Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada en Delitos Económicos y Corrupción y Crimen Organizado"***, una lista de leyes y acordadas a ser incluidas como materia de estudio de quienes se postulen a los cargos especializados convocados.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que en oportunidad de presentar esta nota, las autoridades del INECIP se han acercado y han conversado con respecto a la importancia que tiene este futuro concurso para las jurisdicciones especializadas que trataría casos de Crimen Organizado y otras materias que están muy en vista de no solo de la Sociedad Paraguaya, sino de la Comunidad Internacional, por lo cual se debe tener bien presente que quienes vayan a concursar para dichos cargos y, quienes sean seleccionados por el Consejo, tendrán que tener una versación muy especializada

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRUMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

al igual que otros aspectos de la integridad personal que deberán evaluarse en su momento, por eso han agradecido a INECIP el apoyo, facilitando todas las normativas vigentes tanto a nivel nacional como internacional respecto a los puntos a considerar, podrán apreciar que inclusive en la nota se mencionan algunas resoluciones de Naciones Unidas y las recomendaciones del GAFI a nivel internacional, que deben ser de conocimiento de quienes se postulen a estos cargos para poder ser evaluados convenientemente y seguirán trabajando en conjunto para fortalecer este ámbito; se agradece en consecuencia a INECIP. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Encomendar** al Presidente que nota mediante agradezca la sugerencia presentada y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Informe de la Comisión de Evaluación de la gestión de Titulares para su posterior confirmación.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello se refiere al informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo y cede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión, la Consejera Mónica Seifart.

La Consejera Mónica Seifart, pasa a detallar el informe tras el análisis Cuantitativo y Cualitativo que se ha realizado acerca de la gestión de los siguientes Magistrados, corresponden al edicto 02/2021, Juzgados de Primera Instancia, en el primer punto se tiene a Felipe Ramón Huerta Delgado - Sindico General de Quiebras, 200 puntos, Víctor César Manuel Narváez Dávalos - Juez Penal de Coronel Oviedo, 200 puntos, Cinthia María Garcete Urunaga - Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este, 200 puntos, Lilian Lorena Benítez Vallejos - Juez Penal de Garantía de Minga Porá, en este punto hubo un análisis en el aspecto cuantitativo, la producción, por ello el puntaje es de 185.

Siguiendo con la lista, se tiene la evaluación de la Abg. Eva Mercedes Silva Amarilla - Juez Penal Itinerante de Encarnación, 200 puntos, Nancy Carolina Duarte Martínez - Juez en lo Penal, 200 puntos, María Rosalía González Flores - Juez Penal de Ejecución

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

de Luque, 200 puntos, Daniel Martin Ocampos Avalos – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Luque, 200 puntos, Liliana Marlene Jara Gaete – Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Luque, 185 puntos, ya que en el aspecto cuantitativo luego de un análisis detallado solo llega al 74%, Rosalba Magdalena Garay Stefani – Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Luque, 200 puntos. La Consejera Mónica Seifart, solicita la aprobación de dichas evaluaciones del análisis de los mencionados precedentemente.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el informe de la Comisión de Evaluación presentada por su titular. El Consejero Roberto González saluda a todos los Consejeros así también a la Secretaria General, mociona la aprobación después de escuchar la exposición de la Consejera Mónica Seifart, vocera la Comisión de Evaluación, plantea concretamente la aprobación y felicitar a los integrantes de esta Comisión por el trabajo serio y responsable que vienen realizando permanentemente.

El Consejero Eugenio Jiménez secunda el pedido de aprobación que ha hecho el Consejero Roberto González, por los mismos fundamentos y suscribe lo que ha dicho sobre la seriedad con que se realiza este trabajo. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que existe la moción del Consejero Roberto González, que ha sido secundada por el Consejero Eugenio Jiménez, por la aprobación del informe de la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargo, no hay moción en contrario por lo que se tiene por aprobado el mencionado informe, se hace extensiva la felicitación y agradecimiento a la Comisión por la tarea realizada, y a sus funcionarios respectivos, tanto de la Comisión como de la Secretaría General. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la gestión del Agente Sindico Abg. Felipe Ramón Huerta Delgado, Síndico General de Quiebras. **Art. 2). – Otorgar 200** puntos al Agente Sindico Felipe Ramón Huerta Delgado, Síndico General de Quiebras. **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Art. 4). - Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Víctor César Manuel Narváez Dávalos, Juez Penal de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú. **Art. 5). – Otorgar 200** puntos al Magistrado Víctor César Manuel Narváez Dávalos, Juez Penal de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú. **Art. 6). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 7). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Cinthia María Garcete Urunaga, Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art. 8). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Cinthia María Garcete Urunaga, Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art.9). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 10). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Lilian Lorena Benítez Vallejos, Juez Penal de Garantías de Minga Porâ - Circunscripción Judicial de Alto Paraná. **Art. 11). – Otorgar 185** puntos a la Magistrada Lilian Lorena Benítez Vallejos, Juez Penal de Garantías de Minga Porâ - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, el descuento se debe a que no ha alcanzado la producción necesaria para el total de puntos en el Aspecto cuantitativo. **Art. 12). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 13). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Eva Mercedes Silva Amarilla, Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Art. 14). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Eva Mercedes Silva Amarilla, Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Art. 15). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 16). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Nancy Carolina Duarte Martínez, Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 17). – Otorgar 200** puntos a la Magistrada Nancy Carolina Duarte Martínez, Juez en lo Penal -

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

NÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Circunscripción Judicial de Central. **Art. 18). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 19). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. María Rosalía González Flores, Juez Penal de Ejecución de Luque - Circunscripción Judicial de Central **Art. 20). - Otorgar 200** puntos a la Magistrada María Rosalía González Flores, Juez Penal de Ejecución de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 21). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 22). - Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Daniel Martín Ocampos Ávalos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 23). - Otorgar 200** puntos al Magistrado Daniel Martín Ocampos Ávalos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 24). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 25). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Liliana Marlene Jara Gaete, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Luque - Circunscripción de Central. **Art. 26). - Otorgar 185 puntos** a la Magistrada Liliana Marlene Jara Gaete, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Luque - Circunscripción de Central, descuento en el Aspecto Cuantitativo. **Art. 27). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 28). - Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Rosalba Magdalena Garay Stefani, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 29). - Otorgar 200** puntos a la Magistrada Rosalba Magdalena Garay Stefani, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Luque - Circunscripción Judicial de Central. **Art. 30). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Escuela Judicial.

JORGE BORJA ÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

4.1.- Plantel Docente del curso inicial y continuo 2.022.
4.2.- Pago de Arancel de derecho a examen de ingreso a la Escuela Judicial.
En este punto, que guarda relación con las actividades de la Escuela Judicial y el primer tema a considerar al respecto, es la aprobación del plantel Docente para el Curso Inicial y el Segundo Periodo por el Ejercicio 2022, los Señores Miembros han recibido en sus respectivas dependencias el listado del plantel Docente actual de la Escuela, la totalidad, por lo que, propone a todos la aprobación en general de este plantel Docente, y que en su oportunidad la Comisión que han integrado para coordinar la Escuela Judicial asigne de esta lista, a quienes tendrán a su cargo las cátedras correspondientes en el presente ejercicio, reitera, esta lista es la de todo el Plantel Docente al que se le podrá asignar alguna catedra en particular, una vez que la Comisión eleve tal designación al Pleno del Consejo.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, desea proponer cuanto sigue, que esta lista sea aprobada en general, sin perjuicio de que en cada caso particular se decida cuál de los Docentes va a desarrollar un módulo o la actividad docente que corresponda, en síntesis, que se apruebe en general sin perjuicio de la selección particular cuando corresponda.

El Consejero Roberto González manifiesta que, secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez en el mismo sentido, y muy respetuosamente hace un recordatorio, que ya han abordado en algún momento de una sesión del Consejo, en el sentido de ir trabajando en un Reglamento para la selección responsable de cátedras; los profesores quienes van a tener la misión de impartir clases en la Escuela Judicial, cree que es muy importante reglamentar, respetuosamente un recordatorio nada más, aparte de ratificar la moción del Consejero Eugenio Jiménez.

El Presidente Oscar Paciello. manifiesta que, efectivamente es así como dijo el Consejero Roberto González, la Comisión se encuentra trabajando en un reglamento

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

de concurso que deberá ser presentado al pleno y en base a ello ir designando a los Docentes en las Cátedras respectivas en su oportunidad, se está trabajando conforme al mandato que el Pleno ha indicado a la Comisión. En consecuencia, se tiene la moción por la aprobación en general del Plantel Docente de la Escuela Judicial, moción que ha sido refrendada por el Consejero Roberto González y pone a consideración del Pleno. El Consejero Cesar Ruffinelli manifiesta que, mociona por la aprobación, teniendo en cuenta que se hizo un trabajo de análisis con la Escuela Judicial y los integrantes del Consejo, en donde se acreditó efectivamente el cumplimiento de ciertos requisitos tales como la idoneidad, la antigüedad, por tanto, se realizó realmente un trabajo de capacitación o capacidad para seguir en el proceso de enseñanza.

El Presidente Oscar Paciello afirma que, así como ha referido el Consejero Cesar Ruffinelli, lo que ha desarrollado la Comisión para presentar en esta ocasión es la lista del plantel Docente, en consecuencia, se aprueba en general el Plantel Docente de la Escuela Judicial para el año 2022 conforme al listado que se ha agregado al legajo de la Sesión. También respecto a la Escuela Judicial informa que, para el Examen de Ingreso a la misma se han pre-inscripto un total de 1.644 personas, de estas 1.644 al día del vencimiento del plazo de inscripción, solamente han abonado 1.128 personas, y de acuerdo a lo que han conversado con los encargados de la Escuela, ellos sugirieron permitir a los postulantes que aún no han abonado, una extensión del plazo hasta el domingo 17 de abril, es decir hasta este próximo domingo, para que puedan satisfacer el requisito de abonar el arancel para el Examen de Ingreso, esta facultad no impediría de modo alguno el desarrollo del examen previsto para el día 21 del presente mes.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, con relación al punto en particular hay muchas quejas por parte de la ciudadanía interesada en la Escuela Judicial, en no poder hacer el pago en aquí pago, estuvo averiguando los tramites, solo faltaría cuestiones administrativas para habilitar *BANCARD*, pero mientras tanto están aún en el impase, entonces a parte de lo que ya se mencionó para la prórroga, también haciendo alusión

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

a las quejas de parte de los Abogados que, van en diferentes bocas de cobranzas de *AQUÍ PAGO* y no figura su deuda, entonces, está de acuerdo con la propuesta de ampliar el plazo para el pago de Arancel para la Escuela Judicial.

El Presidente Oscar Paciello pone a consideración del pleno la propuesta de ampliar el plazo del pago de Arancel para el Examen de Ingreso hasta el próximo domingo 17 de abril. El Consejero Cesar Ruffinelli manifiesta que, hasta la noche del día tuvieron algunos inconvenientes para el pago, por consiguiente, está de acuerdo con la posición de prorrogar y ampliar el plazo hasta el 17.

El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, no habiendo moción en contrario, se prorroga en consecuencia el plazo de inscripción para el Examen de Ingreso a la Escuela Judicial, mejor dicho, para el pago del Arancel correspondiente al Examen de Ingreso a la Escuela Judicial hasta el domingo 17 de abril del presente año. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Aprobar** en general la nómina de Docentes para el Curso Inicial y el Segundo Periodo para el Ejercicio 2022, presentada por el Director Ejecutivo de la Escuela, **Art. 2).- Encomendar** a la Comisión especial la tarea de asignación de Cátedras en particular, y elevada al pleno éste resolverá. **Art. 3).- Prorrogar** el plazo para el pago de Arancel de Derecho a Examen de Ingreso para los interesados a cursar la Escuela Judicial, hasta el domingo 17 de abril del presente año y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

5.- Informes.

5.1.- Convenio de Cooperación a ser suscripto entre el Consejo de la Magistratura y el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal

El Presidente Oscar Paciello manifiesta que en este punto, que se refiere a informes y el primero de ellos guarda relación con el borrador del Convenio presentado anteriormente por el Consejero Jorge Bogarín, concretamente en la sesión del 04 de abril que se ha derivado a la Dirección Jurídica para que emita un dictamen, respecto

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

a la procedencia o no de la posibilidad de suscribir el convenio con el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal, por lo que da lectura a la conclusión de la Dirección Jurídica que señala: *"Por tanto, conforme al análisis jurídico efectuado, desde esta Dirección de Asuntos Jurídicos, entendemos que no se oponen reparos jurídicos que impidan la prosecución de los trámites administrativos que conlleven a la formalización del Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal"*; es decir, se tiene dictamen favorable para proseguir con las tareas pendientes a la suscripción del convenio con el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal, que ha gestionado el Consejero Jorge Bogarín, que había presentado al pleno anteriormente, no se encuentra objeción de ninguno de los Miembros, por lo que se continuará y en breve se comunicará la fecha de suscripción del convenio, Señores Miembros. Solicita la lectura de la siguiente nota a la Secretaria General. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la firma del Convenio con el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal, encomendando al Presidente la suscripción de dicho documento y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.2.- Nota del Abg. José Domingo Samudio Villalba, de fecha 05 de abril de 2022.
Se da entrada a la nota del Abogado José Domingo Samudio Villalba, por la que solicita la Equivalencia de Examen para los cargos a los cuales se ha postulado. El Consejero Cesar Ruffinelli manifiesta que, estuvieron haciendo un análisis sobre la correspondencia de los Ejes Temáticos rendidos en su oportunidad por el Dr. José Domingo Samudio Villalba y con los actuales Ejes Temáticos y además el fuero y la competencia, al respecto, han llegado a la conclusión de que no corresponde, por tanto, no se puede hacer lugar a lo solicitado con respecto a la aplicación de la tabla de equivalencia, es decir, no será posible aplicar la tabla de equivalencia en este caso.

El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, en consecuencia, se deniega la solicitud del Abg. José Domingo Samudio Villalba, por lo que pone a consideración del pleno el

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRUMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

informe presentado por el Consejero Cesar Ruffinelli en representación de la Comisión. El Consejero Eugenio Jiménez su posición, es en el sentido de que se apruebe lo que ha señalado el Consejero Cesar Ruffinelli. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, en atención a la evaluación realizada por la Comisión y de acuerdo a lo indicado por el Consejero Cesar Ruffinelli se rechaza la solicitud del Abg. José Domingo Samudio Villalba. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Rechazar** la solicitud de equivalencia del Abg. José Domingo Samudio Villalba, por los fundamentos que anteceden y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

5.3.- Resolución de horario por la celebración de la Semana Santa.
El siguiente punto que se pone a consideración del Pleno, guarda relación con una solicitud de los funcionarios que se han acercado, quienes han manifestado la prácticamente nula actividad que se viene desarrollando a lo largo de los años, a partir del día miércoles de esta semana, la de "Semana Santa" respectivamente y solicita la autorización del Pleno para declarar Asueto en la Institución el día miércoles 13, en similar sentido han tenido conocimiento que el Poder Ejecutivo de la Nación ha emitido el decreto respectivo y también la Corte Suprema de Justicia y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, estas instituciones guardan directa relación con las actividades del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial por lo que por su parte no encuentra obstáculo para que se pueda acceder a esta solicitud, salvo mejor parecer del pleno del Consejo.

El Consejero Jorge Bogarín, aprueba el asueto el día miércoles, así también fomentan la actividad religiosa y familiar dentro de las diferentes familias dentro de la República del Paraguay. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, mociona la aprobación de la solicitud, asienten los Señores Miembros, en consecuencia, se comunica a los Funcionarios de la institución que el día miércoles 13 de abril no abra actividad en el Consejo de la Magistratura, siendo declarado el Asueto respectivo. **Luego de lo cual,**

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Declarar Asueto administrativo el día miércoles 13 de abril de 2022, para los funcionarios del Consejo de la Magistratura – Escuela – Judicial, para la celebración de la Semana Santa y **Art. 2).- Comunicar,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.4.- Edicto 02/2022, cargo de 02 (Dos) Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral

En este punto, guarda relación con el Edicto 02/2022 que convoca 02 (Dos) cargos de Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el primer punto, es el de oficializar el lugar donde se va desarrollar el examen de Conocimientos Generales y Específicos para los postulantes que conforme a la posposición del Calendario ha quedado como propuesta, sea realizado el día viernes 06 de mayo del año 2022, a consideración del Pleno indicar el lugar en que se va a celebrar dicho examen. Han analizado si le permiten, las alternativas con las que cuentan, y siempre tienen la disposición de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para utilizar sus instalaciones, por lo que pone a consideración del Consejo para tomar la decisión y comunicar ya con la antelación debida a los afectados y a la citada Institución si así corresponde.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, de hecho, anteriormente ya ha ocurrido eso, y es un lugar absolutamente adecuado para ese efecto, a modo que está conforme con su posición. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, con el asentimiento de los Consejeros, el examen se desarrollará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, el día 06 de mayo, queda por determinar el horario para dicho examen, usualmente se realiza por la mañana, entonces se desarrollará; se entregará el examen en la primera hora para la elaboración de los test correspondientes, por lo que propone que el examen tenga inicio a partir de las once horas en la Facultad de Derecho, consulta si están de acuerdo, por lo que da la orden de comunicar a todos los medios interesados, viernes 06 de mayo a las 11:00

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

horas en la Universidad Nacional de Asunción. **Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Fijar** la fecha de Examen de Conocimientos Generales y Específicos, para los postulantes a los dos cargos de Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el día viernes 06 de mayo de 2022, **Art. 2).- Fijar** que el horario de realización del Examen de Conocimientos Generales y Específicos, para los postulantes a los dos cargos de Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral sea a las 11:00 horas del día señalado en el artículo anterior, **Art. 3).- Determinar** que el lugar de realización del Examen de Conocimientos Generales y Específicos sea la sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción en Trinidad, y **Art. 2).- Comunicar,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

El siguiente punto relacionado al Edicto 02/2022 se refiere a la respuesta de la nota remitida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, respecto a la recalendarización de las Audiencias Públicas previstas para el presente concurso, se ha tomado nota en el Tribunal Superior de Justicia Electoral de que no habría inconveniente en tal sentido. Cabe la ampliación de la información, de que la Dirección de Gabinete del Consejo de la Magistratura, la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Protocolo de la Justicia Electoral están trabajando coordinadamente al igual que la Dirección de Comunicaciones tanto del Consejo como del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para que esas jornadas sean de amplia difusión para toda la ciudadanía y sin ningún impedimento, agradece la predisposición del Tribunal Superior de Justicia Electoral y, a los funcionarios del Consejo que se están esmerando en que dicha actividad se desarrolle sin inconveniente alguno.

El Presidente Oscar Paciello, comunica como siguiente punto que, se ha corrido traslado conforme a lo resuelto en la sesión anterior, de las denuncias a los afectados, al Señor Salín Buzarquis, a la Señora Nuria Isnardi, de las denuncias presentadas en su contra, ya la han contestado conforme al plazo previsto en el Reglamento, también se ha corrido traslado al Señor Juan Bartolomé Ramírez de las dos impugnaciones

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

presentadas respecto a su postulación, en fecha 07 de abril ha contestado el traslado de dicha impugnaciones, porque son dos en similar sentido, y se ha distribuido el día viernes a los Señores Miembros en sus despachos respectivos todo el legajo correspondiente a dicha contestación, manifiesta al respecto, dada la transcendencia de lo que están manejando dentro de este concurso; están hablando de dos Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral se tiene en el presente año las internas de los Partidos Políticos y movimientos para la postulación de candidatos a regir los destinos de la nación, los partidos políticos también sus respectivas autoridades y el año próximo las elecciones generales, es decir, este concurso tiene una importancia superlativa dado el momento que se está viviendo en la República por lo que, desea que la ciudadanía comprenda que van a tomar las decisiones correspondientes conforme a la Ley, conforme al Mandato Institucional, pero con la debida tranquilidad y sin apresurarse para no cometer injusticias, o para no permitir que este proceso sea mancillado en modo alguno; esta aclaración la realiza porque algunos medios de la prensa ha insinuado que están dilatando la toma de decisiones, y ello no es así, se quiere que cada uno de los ocho Miembros puedan emitir su parecer conforme a un debido análisis jurídico de la situación planteada a fin de que el resultado o mejor dicho, la resolución que tome el Consejo de la Magistratura sea en beneficio de la transparencia y de la legitimidad de lo que resulte de tal decisión, como consecuencia de ello, propone al Pleno del Consejo de la Magistratura, resolver esta cuestión de la impugnación presentada en la próxima sesión del día 18 de abril a partir de las 08:30 horas, salvo mejor parecer de los Señores Miembros.

El Consejero César Ruffinelli manifiesta que, teniendo en cuenta lo manifestado por la presidencia, considera que es justo, el tratamiento de todas estas situaciones planteadas con respecto a la postulaciones y también solicita, si se le permite, si es posible, que por Secretaría se elabore una Tabla de Requisitos y Cumplimiento de los Puntajes conforme al Reglamento, que es lo que tuvieron en la oportunidad del proceso anterior, por tanto, se adhiere, dada la situación, la complejidad y la necesidad de estudiar el caso y

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

también de tener mayor información de que se provea a través de Secretaria General y se realice ese cálculo de puntajes.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, acompaña la propuesta que la Presidencia ha hecho y acompañar también lo que agrega el Consejero César Ruffinelli en el sentido de tener ese documento al que él ha aludido, porque, tal como se ha dicho, es una decisión crucial la que se tiene que tomar, y se tiene que hacer en todo con apego a la Constitución y al Reglamento, que ha sido puesto en vigencia precisamente cumpliendo el Mandato Constitucional.

El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, no hay otra moción, en consecuencia, se resolverá esta cuestión en la próxima sesión y por Secretaria, atendiendo a la solicitud de los Consejeros César Ruffinelli y Eugenio Jiménez se hará llegar a todos los Miembros el listado y el puntaje que ese está siendo indicado a cada postulante preliminarmente, se debe salvar a la consideración pública, que luego de resuelta la impugnación y el análisis de esta cuestión preliminar que proporcionará Secretaría, allí recién se oficializará la Lista de Postulantes para los dos cargos de Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral con los puntajes asignados, es importante destacar, que luego de recibida la contestación del Señor Bartolomé Ramírez, de la Señora Isnardi, del Señor Buzarquis en las plataformas del Consejo de la Magistratura, ya se han publicado en los perfiles de estas tres personas, tanto con las denuncias y las impugnaciones, y los descargos correspondientes realizados por los mismos, que ya son de conocimiento público desde el mismo día viernes, con esto se dan por terminadas las referencias al Edicto 02/2022. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Diferir** el estudio y consideración de la Impugnación presentada contra la postulación del Abg. Juan Bartolomé Ramírez para la próxima sesión, **Art. 2).- Encomendar** al Presidente que por Secretaría se cuente con una planilla de los 34 postulantes respecto de los requisitos y la elaboración de una tabla de

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Lic. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

requisitos y cumplimiento de los puntajes conforme al reglamento y **Art. 3).- Comunicar,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

5.5.- Nota N.P. N° 74, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 07 de abril de 2022, recibida en fecha 08 de abril de 2022.
Se da entrada a la citada nota, por la que comunica que en fecha 06 de abril del corriente, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha resuelto autorizar la realización de un Convenio específico que permita la colaboración con el Consejo de la Magistratura, en el sentido de comisionar al personal idóneo, para asesorar en el estudio psicotécnico de los perfiles de los postulantes a Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, esto es resultado de la reunión que ha tenido el Consejo de la Magistratura con el pleno de la Corte Suprema de Justicia, el día miércoles anterior, y que ha sido con respecto a la petición del Consejo de la Magistratura, ha sido acogida totalmente por la Corte, así que, solo resta implementar esa decisión.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, agradeciendo desde ya la gestión del Consejero Eugenio Jiménez, para aclarar, este estudio psicotécnico de perfiles de los postulantes para Tribunal Superior de Justicia Electoral, pero es para todos los cargos en concurso.

El Presidente Oscar Paciello manifiesta que es así como lo ha referido, que es lo que han solicitado a la Corte, que es la colaboración del Departamento Psicotécnico de la misma y felizmente a través de la gestión del Consejero Eugenio Jiménez se ha accedido a esta solicitud del Consejo, lo cual significaría un alivio, porque es difícil determinar quién puede realizar este test, y la Corte lo viene realizando para sus funcionarios con bastante acierto, con la aclaración realizada por el Consejero Jorge Bogarín, dan por

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

concluido este punto agradeciendo por nota a la Corte Suprema de Justicia su colaboración. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Encomendar** al Presidente que nota mediante agradezca la colaboración de la Corte Suprema de Justicia y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

6.- Asuntos varios.

El Presidente Oscar Paciello, consulta a los Miembros si tienen algún tema para asuntos varios, ya que ninguno propone el tratamiento de algún tema en particular; agradece a los mismos la participación y esperando que en estos días de introspección, necesariamente e independientemente a la fe que cualquiera profese o si algún agnosticismo anida en su espíritu, igual sirva para un análisis que permita a cada uno transitar por un mejor sendero a lo largo de sus días. No habiendo otro punto que tratar, a continuación, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas con siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del Acta, que consta de diecisiete fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión, se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY